



Sistema Nacional de Emergencias 911
Resumen de Órdenes de Compras Electrónicas
AGOSTO 2019

N°	N° O/C	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DESCRIPCIÓN DE COMPRA	HONIDUCOMPRA
1	9025-1-1-0176-2019	07/08/2019	EMSULA	L. 19,000.00	AGUA PURIFICADA	http://h1.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCompra.aspx?id=182050
2	9025-1-1-0177-2019	07/08/2019	AGUA SANTA CLARA	L. 3,825.00	AGUA PURIFICADA	http://h1.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCompra.aspx?id=182074
4	9025-1-1-0178-2019	23/08/2019	YIP SUPERMERCADO S.A DE C.V.	L. 5,005.43	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	http://h1.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCompra.aspx?id=186160
5	9025-1-1-0179-2019	23/08/2019	SUPERMERCADO CANTON	L. 566.00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	http://h1.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCompra.aspx?id=186164
6	9025-1-1-0179-2019	30/08/2019	AGUA SANTA CLARA	L. 2,550.00	AGUA PURIFICADA	http://h1.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCompra.aspx?id=187870
TOTAL				L. 30,946.43		

Sigri Fung
SIGRI FUNG
Jefe Unidad de Compras



República de Honduras

**Orden de Compra No.
9025-1-1-0180-2019**

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

30/08/2019

Proveedor: Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.

R.T.N.: 08019999404213

Dirección: Nueva Aldea, Frente a Escuela Vicente Caceres

Tel.: 2229-0938

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	100	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SANTA CLARA - Modelo: SCER5G-U Impuesto Sobre Ventas	25.50	2,550.00	2,550.00
dos mil quinientos cincuenta con 00/100							
Observaciones: REQUERIMIENTO DE AGUA PURIFICADA PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO DEL SNE 911 TEGUCIGALPA SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN MEMORÁNDUM USG-GA-117-2019 FONDOS NACIONALES							
Gran Total LPS							2,550.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Sigrí Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



RECIBO
 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
 Firma: Cari Ordóñez
 Fecha: 30-8-19
 10:51 Am

MEMORANDUM
USG-GA-117-2019

Para: Lic. Alex Rolando Colindres Láinez
 Gerente Administrativo SNE 911

Por: Carlos Enrique Maradiaga Lezama
 Supervisor de Servicios Generales SNE 911

Asunto: Solicitud de Compra Botellones Agua purificada

Fecha: 26 de agosto del 2019



=====

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle la autorización de la Compra de **100 Unidades Botellones de agua Purificada** para el Consumo de todo el personal del Sistema Nacional de Emergencia 911 Tegucigalpa. Cabe mencionar que por su instrucción se realiza dicha compra, para completar el abastecimiento del mes de agosto 2019, razón que se informa que no hay DISPONIBILIDAD FINANCIARA para la compra de mayor cantidad para todo el año 2019.

Adjunto: Nota de correo

Sin más por el Momento

Atentamente,

Saludos Cordiales

[Handwritten signature]
 v.B

**Si existe pre supuesto para esta compra*
[Handwritten signature]

Slon: favor coordinar con proveedor para revisar presupuesto

[Handwritten signature]
 Alex Colindres

RECIBIDO
 GERENCIA ADMINISTRATIVA 911
 Firma: Samuel Campos
 Fecha: 26/8/19 Hora: 10:20am

Requerimiento - 097 - Agosto - 2019

Zimbra:

cmaradiaga@911.gob.hn

Falta de compra de boletos agua purificada

De : Carlos E. Maradiaga <cmaradiaga@911.gob.hn> vie, 23 de ago de 2019 16:00

Asunto : Falta de compra de boletos agua purificada

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Alex R. Colindres <alex.colindres@911.gob.hn>

Para o CC : Sigri Y. Fung <sfung@911.gob.hn>, Marcela G. Navas <mnavas@911.gob.hn>, Samuel I. Campos <scampos@911.gob.hn>

Buenas tardes

por este medio y de la manera mas atenta me dirijo a usted para informar que a lo conversado **NO da abasto** la Orden de compra del suministro de 150 bollones con agua purificada para el consumo de todo el personal SNE 911 Tegucigalpa en el mes agosto 2019, dicha fecha 23/08/2019 la disponibilidad es de 10 bollones de agua purificada

sin mas por el momento

Atentamente



IMG_8202.JPG

2 MB

República de Honduras

Orden de Compra No.
9025-1-1-0179-2019

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

23/08/2019

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.
Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067

Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110				Productos alimenticios y bebidas			566.00	
	1	5	Paquete	GALLETAS OREO CHOCOLAATE BLANCO EN PAQUETE DE 12 UNIDADES DE 131.2 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	61.20	306.00		
	2	5	Paquete	GALLETAS DE MANTEQUILLA RIVIANA POZUELO 312GR ALTA CALIDAD (ZONA 2)	52.00	260.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: NABISCO - Modelo: 7590011151110				
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: POZUELO - Modelo: 086581007317				
				Impuesto Sobre Ventas		0.00		
quinientos sesenta y seis con 00/100								
Observaciones: SOLICITUD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ATENDER VISITAS QUE SE PRESENTAN EN EL SNE911 SEGÚN MEMORÁNDUM GA-139-2019 FONDOS NACIONALES								
Gran Total LPS							566.00	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Sigrí Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria



SUPERMERCADO CANTON

Factura No.

RTN: 08019995383067 CALLE EL TELEGRAFO
 AVE PAULINO VALLADARES B.ABAJO TEGUCIGALPA
 HONDURAS bcanton@cablecolor.hn 2238-3032
 2237-5956

Factura #: 000-001-01-00574402
 Account #: 151
 Page: 1 of 1
 Fecha: 23/08/2019
 Hora: 02:07:18 p.m.
 Usuario: ELIAS

Cliente: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
 NUEVE,UNO,UNO(911)
 RTN:08019016823555
 2290-7800

Enviar a: SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
 NUEVE,UNO,UNO(911)
 RTN:08019016823555
 2290-7800

CAI#: CAI#DD57D6-E111B6-0C478C-3180C8-E93AD8-CB

Rango Autorizado: 000-001-01-00520001 al 000-001-01-00630000 Fecha Limite Emision:13/02/2020

No.OC Exenta: _____ No.Constancia De Reg. Exonerados: _____
 No.Registro De La SAG: _____ No.Carnet Exento: _____

ORDEN DE COMPRA No.9025-1-1-0179-2019

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
7590011151110	GALLETA OREO CHOCOLATE 12 ORGI	5	L. 61.20	L. 306.00
086581007317	GALLETA POZUELO MANTEQUIL.312G	5	L. 52.00	L. 260.00



Original Cliente: Copia: Obligado Tributario Emisor
 SUPERMERCADO CANTON
 RTN: 08019995383067

La Factura es Beneficio de Todos EXIJALA
 Nota: Producto marcado con (*) paga Impuesto
 Quinientos Sesenta y Seis Lempiras Con Cero
 Centavos

Monto Exento: L. 306.00
 Monto Gravado 15%: L. 0.00
 Monto Gravado 18%: L. 0.00
 Base Exonerada: L. 260.00
 SUBTOTAL: L. 566.00
 ISV 15%: L. 0.00
 ISV 18%: L. 0.00
 Total: L. 566.00
 Descuentos y Rebajas: L. 0.00



SUPERMERCADO CANTON

Barrio abajo, Calle Telégrafo Tegucigalpa, Honduras
Tel. 238-30-32 Fax: 238-55-55

RECIBO

Recibimos de la **Sistema Nacional de Emergencias**
Nueve ,Uno ,Uno la Cantidad de Quinientos Sesenta y Seis
Lempiras Con 00/100 (Lps.566.00) Por concepto de pago
factura No.000-001-01-00574402.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de Agosto de 2019.



Jesús Elías Soto Moncada.
Identidad # 0801-1977-14970.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-19-10500-20794

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SUPER MERCADO CANTON S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019995383067**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-19-10500-20794 en fecha 07/08/2019, y Recibo Oficial de Pago No. 25718549963 de fecha 05/08/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 07/08/2019 hasta 05/09/2019, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-19-10500-20794** o mediante el siguiente código QR:





MEMORANDUM
GA-139-2019

UNIDAD DE COMPRA 	
Firma:	<u>Cat Ordóñez</u>
Fecha:	<u>21-8-2019</u> Hora: <u>2:54 pm</u>

Para: Lic. Sigri Yurubi Fung
Jefe Unidad de Compras

De: Lic. Alex Rolando Colindres
Gerente Administrativo



Asunto: Solicitud de Compra de Suministros Alimenticios

Fecha: miércoles, 21 de agosto del 2019

Por este medio de la manera más atenta, solicito realice proceso correspondiente para la Adquisición de Suministros Alimenticios como ser:

- ✓ 60 Botes con Agua
- ✓ 150 Refrescos en Lata Coca Cola
- ✓ 100 Refrescos en Lata Canada Dry
- ✓ 150 Refrescos en Lata Coca-Cola Light
- ✓ 05 Paquetes de Galletas Oreo
- ✓ 10 Paquetes de Galletas Ritz Original
- ✓ 05 Paquetes de Galletas Maria

Dichos suministros para mantener en existencia y poder atender a las visitas, eventos y diferentes reuniones que se presentan en el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno (911). Asimismo, solicito entregar dichos suministros en 2 partes tomando en cuenta las fechas de vencimientos de los mismos.

Sin otro particular,
Atentamente,

* Si existe presupuesto para pago cumplir con este requerimiento



Madalena
21/8/19

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras
Aldea el Ocotal

☐ Archivo

Requerimiento - 094 - Agosto - 2019.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9025-1-1-0178-2019**

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

23/08/2019

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

R.T.N.: 05029995001355

Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayagua

Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110				Productos alimenticios y bebidas			5,005.43	
	1	150	Unidad	REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA LIGHT EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.66	1,749.00		
	2	5	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001802536 GALLETAS RITZ ORIGINAL EN PAQUETE DE 259.2GR ALTA CALIDAD (ZONA 3)	44.77	223.85		
	3	100	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: NABISCO - Modelo: 7622300803889 REFRESCO CARBONATADO MARCA CANADA DRY EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	12.50	1,250.00		
	4	150	Unidad	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CANADA DRY - Modelo: 7401002307518 REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA EN ENVASE LATA 12 ONZ ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.66	1,749.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: 7411001800231 Impuesto Sobre Ventas		33.58		
cinco mil cinco con 43/100								
Observaciones: SOLICITUD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ATENDER VISITAS QUE SE PRESENTAN EN EL SNE911 SEGÚN MEMORÁNDUM GA-139-2019 FONDOS NACIONALES								
Gran Total LPS							5,005.43	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Sigri Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



YIP SUPERMERCADOS, S. A.
CENTRO COMERCIAL YIP
Tegucigalpa, M. D. C. , Honduras, C. A.
R. T. N. 05029995001355
P.B.X. 2225-3557, FAX 2225-2896



Lps. ****5,005.43**

Recibi de : SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)

La suma de : ***Cinco mil cinco Lempiras con 43/100

Por: Cancelacion de factura(s) # 000-002-01-00017351

23 de Agosto del 2019



Ard. Karl Padilla de Yip
ID # 0801-1974-08407
Gerente de Ventas Corporativas
Supermercados Yip



MEMORANDUM
GA-139-2019

RECIBIDO 911
UNIDAD DE COMPRA
Firma: Cati Ordóñez
Fecha: 21-8-2019 Hora: 2:54 pm

Para: Lic. Sigri Yurubi Fung
Jefe Unidad de Compras

De: Lic. Alex Rolando Colindres
Gerente Administrativo



Asunto: Solicitud de Compra de Suministros Alimenticios

Fecha: miércoles, 21 de agosto del 2019

Por este medio de la manera más atenta, solicito realice proceso correspondiente para la Adquisición de Suministros Alimenticios como ser:

- ✓ 60 Botes con Agua
- ✓ 150 Refrescos en Lata Coca Cola
- ✓ 100 Refrescos en Lata Canada Dry
- ✓ 150 Refrescos en Lata Coca-Cola Light
- ✓ 05 Paquetes de Galletas Oreo
- ✓ 10 Paquetes de Galletas Ritz Original *J.S.V*
- ✓ 05 Paquetes de Galletas Maria

Dichos suministros para mantener en existencia y poder atender a las visitas, eventos y diferentes reuniones que se presentan en el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911). Asimismo, solicito entregar dichos suministros en 2 partes tomando en cuenta las fechas de vencimientos de los mismos.

Sin otro particular,
Atentamente,

* Si existe presupuesto para pago cumplir con este requerimiento



Colindres
21/8/19.
Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras
Aldea el Ocotal

Archivo

Requerimiento - 094 - Agosto - 2019.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9025-1-1-0177-2019**

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

07/08/2019

Proveedor: Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.

R.T.N.: 08019999404213

Dirección: Nueva Aldea, Frente a Escuela Vicente Caceres

Tel.: 2229-0938

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	150	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SANTA CLARA - Modelo: SCER5G-U Impuesto Sobre Ventas	25.50	3,825.00	3,825.00
tres mil ochocientos veinticinco con 00/100							
Observaciones: REQUERIMIENTO DE AGUA PURIFICADA PARA EL PERSONAL DE EDIFICIO DEL SNE911 TEGUCIGALPA SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES TEGUCIGALPA SEGÚN MEMORÁNDUM USG-GA-105-2019 FONDOS NACIONALES							
Gran Total LPS							3,825.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Sigri Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



**MEMORANDUM
USG-GA-105-2019**



Para: Lic. Alex Rolando Colindres Láinez
Gerente Administrativo SNE 911

Por: Carlos Enrique Maradiaga Lezama
Supervisor de Servicios Generales SNE 911

Asunto: Solicitud de Compra Botellones Agua purificada

Fecha: 05 de agosto del 2019



Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle la autorización de la Compra de **150 Unidades Botellones de agua Purificada** al Consumo de todo el personal del Sistema Nacional de Emergencia 911 Tegucigalpa. Cabe mencionar que por su instrucción se realiza dicha compra, razón que se informa que no hay **DISPONIBILIDAD FINANCIARA** para la compra de mayor cantidad para todo el año 2019.

Sin más por el Momento

Atentamente,

Saludos Cordiales

*Sión: Favor hacer un proveedor y poder
marco: Favor revisar presupuesto.*

** Si existe presupuesto
para regular esta compra
M. del R. L.
5/8/19 1:41 PM*

Alex Colindres Láinez



Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras
Aldea el Ocotal

Requerimiento 086. Agosto - 2019

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9025-1-1-0176-2019**

Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Unidad de Compras

07/08/2019

Proveedor: EMSULA

R.T.N.: 05019995000152

Dirección: Barrio la Guardia, 17 calle, entre 3 y 7 avenida, San Pedro Sula.

Tel.: 2544-1111

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	500	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7401002306528 Impuesto Sobre Ventas	38.00	19,000.00	19,000.00
diecinueve mil con 00/100							
Observaciones: REQUERIMIENTO DE AGUA PURIFICADA PARA EL PERSONAL DE EDIFICIO DEL SNE911 SAN PEDRO SULA SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES SAN PEDRO SULA SEGUN MEMORANDUM USG-SPS GA-182-2017 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2019 FONDOS NACIONALES							
Gran Total LPS							19,000.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Sigri Yurubi Fung Aguilera Jefe de Unidad de Compras Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su

equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

MEMORANDUM
USG-SPS-GA-182-2017

Para: Licdo. ALEX COLINDRES
Gerente Administrativo, SNE-911

De: ANGEL ZAMORA
Supervisor de Servicios Generales, SNE-911 SPS

Asunto: COMPRA DE AGUA PURIFICADA

Fecha: 26 de julio 2019



Para su atención le solicito se proceda, si no media inconveniente alguno con el trámite para compra de 1,000 botellones de agua purificada, cada uno de los botellones de cinco galones respectivamente, los cuales se utilizaran en las instalaciones del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911, en la ciudad de SAN PEDRO SULA, adquiriendo esta cantidad de botellones, los mismos serían para un promedio de 03 meses.

*Sigra favor enter tomar nota y proceder
manu. revisar Presupuesto
(se proceda a la compra solo 500 unidades)*

** No existe presupuesto
en el objeto de gasto 31100
para cumplir con este requerimiento*

Alex Colindres

*EXISTE presupuesto
para la compra
de 500 unidades*

*Marela Now
30/7/19*



*Marela Now
01/8/19*

Sin otro particular, ** solo se cuenta con Lps. 33,195.67*
Atentamente,

Archivo

Requerimiento - 83-Julio-2019.

